



RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de julio de 2023, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 3 de julio de 2025.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **036BSU23**

Área de conocimiento: **EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**

Departamento: **FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - GAVILÁN CARRERA, BLANCA
- 2º - CORREAS GOMEZ, LORENA
- 3º - GAY PÁRRAGA, ANA
- 4º - GALLEGO SELLES, ÁNGEL
- 5º - RUIZ NAVARRO, JESÚS JUAN
- 6º - JIMÉNEZ GARCÍA, JOSÉ DANIEL
- 7º - LÓPEZ-PLAZA PALOMO, DANIEL
- 8º - CORRAL PÉREZ, JUAN
- 9º - TORRES LÓPEZ, LUCÍA VICTORIA
- 10º - CORNEJO DAZA, PEDRO JESÚS
- 11º - GUTIÉRREZ CRUZ, CARMEN
- 12º - BENAVENTE BARDERA, CRISTINA
- 13º - GALIANO DE LA ROCHA, CARLOS
- 14º - SÁNCHEZ-VALDEPEÑAS MATEOS-APARICIO, JUAN
- 15º - SÁNCHEZ TRIGO, FRANCISCO HORACIO
- 16º - RODRÍGUEZ PEREA, ÁNGELA
- 17º - ORTEGA GÓMEZ, SONIA
- 18º - DÍAZ BALBOA, ESTÍBALIZ
- 19º - RAYA CASTELLANO, PABLO E
- 20º - MARTÍN MOYA, RICARDO
- 21º - RISCART LÓPEZ, JAVIER
- 22º - LIZANA LINARES, JOSE ANTONIO
- 23º - LARA APARICIO, MARIA DEL MAR
- 24º - PÁEZ MALDONADO, JOSE ANTONIO
- 25º - MORENAS AGUILAR, MARIA DOLORES
- 26º - BIANCHI, PAULA
- 27º - HIDALGO DE MORA, JAVIER
- 28º - GONZÁLEZ RUIZ, JOSUÉ RUBÉN
- 29º - BEJARANO BACHE, MANUEL ALEJANDRO

Código Seguro De Verificación	4173-4A34-5671P6567-594D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	05/07/2025 23:21:53
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4173-4A34-5671P6567-594D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



30º - SÁNCHEZ LÓPEZ, SERGIO

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

SALAS MORILLAS, ALICIA	17.94
MARCOS BLANCO, AITOR	17.88
PONCE GARCÍA, TOMÁS	17.83
RAMÍREZ ARRABAL, VICENTE	16.83
GONZÁLEZ GARCÍA, MARTA	16.22
RODRÍGUEZ SERVIÁN, MANUEL	16.04
CARACUEL CÁLIZ, RAFAEL FRANCISCO	15.28
REVERTE PAGOLA, GONZALO	14.05
SEGURA DÍAZ, JOSÉ MANUEL	14.04
SAUCEDO ARAUJO, ROMINA GISELE	14.02
PECCI BAREA, FRANCISCO JAVIER	13.86
SALAS SÁNCHEZ, JESÚS	13.62
REINA GOMEZ, ALVARO	12.56
RUIZ GAVILÁN, ISAAC	12.32
SANTIAGO MARTÍN, MANUEL	11.85
GARCIA DURAN, LAURA	10.93
GONZÁLEZ MUÑOZ, ANA	10.90
GUERRERO PUERTA, MIGUEL ÁNGEL	10.64
UREÑA LOPERA, CHRISTIAN	10.56
LÓPEZ FERNÁNDEZ, RAQUEL	8.80
CANTERO GARCÍA, NOELIA	8.32
AGUILAR GARCÍA, MARÍA	8.25
CESTINO GONZALEZ, ESTEFANIA	8.17
LINARES MARTÍNEZ, HUGO	7.64
CASTILLO ANTÚNEZ, VIRGINIA	6.97
CARRILLO FRANCO, LAURA	5.43
GARCÍA MÁRQUEZ, RAFAEL	4.79
MAÑAS MARTÍNEZ, ANDRÉS SALVADOR	3.42
DOBADO CASTAÑEDA, JUAN CARLOS	3.24
MOSCOSO LÓPEZ, DIEGO	2.63
PINEDA GÓMEZ, JUAN PEDRO	1.19
FLORES GÓMEZ, MARTA	0.85

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	4173-4A34-5671P6567-594D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	05/07/2025 23:21:53
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4173-4A34-5671P6567-594D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	4173-4A34-5671P6567-594D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	05/07/2025 23:21:53
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4173-4A34-5671P6567-594D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

